

LA *DOMUS EPISCOPI* EN CALAHORRA: SÍNTESIS HISTÓRICA

THE *DOMUS EPISCOPI* IN CALAHORRA: HISTORICAL SYNTHESIS

por

Sergio Larrauri Redondo*

Silvia Losantos Blanco**

RESUMEN

La *domus episcopi* o *episcopium* es el espacio residencial específico para el obispo surgido junto con otras dependencias en torno a la catedral, centro del poder episcopal. Con la recuperación de Calahorra para el orbe cristiano en 1045, comenzó el desarrollo de la sede y de las infraestructuras catedralicias, entre las que se encuentra un *palacio episcopi* en el siglo XII. Sin embargo, factores como la tolerada movilidad de los obispos o la situación periférica de la sede calagurritana, entre otras circunstancias de la propia diócesis, implicaron que la ciudad no contara con un auténtico episcopio hasta varios siglos después. Así el impulso de varios prelados llevó a planificar y consumir una residencia episcopal definitiva en la primera mitad del siglo XVII. Un siglo después, su reforma y ampliación le confirieron la complejidad y el aspecto de gran edificio palaciego que actualmente conserva. Tras años de abandono gradual, con la primera mitad del siglo XX la residencia episcopal calagurritana volvió a renovarse y alumbrar de nuevo, para finalmente ir perdiendo uso y quedar hoy en día infrutilizada pese a su enorme atractivo y dignidad.

Palabras clave: Calahorra; Palacio episcopal; Episcopio; Catedral de Santa María; Sede episcopal.

ABSTRACT

The *domus episcopi* or *episcopium* is the bishop's residence. It is part of the complex of facilities built around the cathedral and it is the centre of episcopal power. When Calahorra came back to the Christian orb in 1045, the seat and the infrastructure of the cathedral began to be developed, including the *palacio episcopi* dating from the 12th century. However, factors such as high tolerance of bishops' mobility or the peripheral location of the cathedral in Calahorra, among other circumstances pertaining to the diocese, meant that the city did not have a real "episcopium" until many centuries later. Hence, it was thanks to the efforts of several prelates that a permanent episcopal residence was designed and built in the second half of the 17th century. One century later, the residence was refurbished and enlarged, thus acquiring its complexity and its current appearance of a big palace. Throughout the years, the building became gradually derelict until it was renovated and brought back to life again in the second half of the 20th century. Eventually, it was used less and less until the present time. Now it remains underutilised despite the building's interest and dignity¹.

Key words: Calahorra; Episcopal palace; Bishop; Catedral of Santa María.

* Investigador Agregado del Instituto de Estudios Riojanos. Gescultur, Iniciativas Culturales. Email: sergio@gescultur.es

** Historiadora e Historiadora del Arte. Gescultur, Iniciativas Culturales. Email: silvia@gescultur.es

1. Traducción Marta Herrero Escobedo.

INTRODUCCIÓN

La conquista de Calahorra islámica por parte del monarca pamplonés García Sánchez III en el año 1045 significó la restauración de la iglesia de Santa María como catedral bajo el obispo Sancho. Sin embargo, su situación quedaría postergada por el interés pamplonés de promocionar los monasterios altorriojanos como garantes de su dominio sobre unos territorios ambicionados por la monarquía castellana. De esta manera la fundación de Santa María la Real de Nájera en 1052, dotada de un generoso patrimonio en parte procedente de la toma de Calahorra, eclipsó el crecimiento de la iglesia calagurritana y su papel como legítima cabeza diocesana.

Tras la anexión de La Rioja a la corona castellana en 1076 la situación de inmovilismo para Calahorra y específicamente Santa María comenzó a cambiar. La entrega de Alfonso VI del monasterio de Santa María la Real de Nájera a la orden de Cluny en 1079 personificó el regreso de la sede episcopal a Calahorra que se convertirá en el epicentro de donaciones y expansión patrimonial, en especial desde el segundo tercio del siglo XII.

Una vez recuperada la sede, un elemento marcará su desarrollo posterior: la catedral. En sus primeros pasos contó con un conjunto de capitulares con una vida comunitaria tutelada por algún tipo de regla, sistema que conforme avance el siglo XII se desmoronará. El obispo, como cabeza de la comunidad y de la diócesis, debió habitar en sus proximidades en una propiedad exclusiva de carácter representativo y funcional que adquirió un carácter palaciego en paralelo al desarrollo de la arquitectura civil nobiliaria. Su residencia, como símbolo de la diócesis y del prelado, ha llegado hasta nuestros días con numerosas transformaciones derivadas del paso del tiempo, usos, funciones, adaptaciones y gustos.



Figura 1. Vista de las fachadas confrontadas de la catedral y el palacio episcopal de Calahorra.

El palacio episcopal de la ciudad de Calahorra que hoy podemos contemplar es el edificio civil más relevante del caserío calagurritano, un hito cívico confrontado a la catedral de Santa María en el que ambos elementos se erigen como los dos polos de una imponente escenografía urbana de corte barroco (figura 1). La estructura de la residencia es tan compleja como su historia. Situado al final de una alargada manzana frente a la catedral, sus límites físicos quedan definidos al norte por la calle Palacio, al este por la plaza del Cardenal Cascajares -donde se ubica actualmente el acceso principal- y al sur por la calle Mediavilla. Si bien nos referimos a su arquitectura en singular, como un único edificio, en realidad su configuración es plural, fruto de la unión y conexión de varios inmuebles diferentes constituyendo un conjunto arquitectónico heterogéneo en el que destacan varias casas del siglo XVII y la zona residencial más oriental resultado de su ampliación en la segunda mitad del siglo XVIII².

1. ORÍGENES DE LA CASA DEL OBISPO EN CALAHORRA

Tal y como se ha expuesto, las informaciones sobre una morada episcopal en la localidad de época medieval³ se remontan al siglo XII, escasas y vinculadas en todo caso con su papel de “*Calagurritane sedis episcopo*”⁴.

La victoriosa campaña militar de Alfonso I el Batallador del año 1119 por el valle medio del Ebro significó el inicio del desarrollo de la localidad de Calahorra al abandonar su emplazamiento como tierra fronteriza con el al-Ándalus almorávide. Esta favorable coyuntura auspició una época de gran crecimiento económico y patrimonial de la catedral de Santa María como cabeza de una vasta diócesis. Esto se manifestó tanto en levantamientos y reformas del propio templo catedralicio, como en el incremento del número de sus clérigos y canónigos y la configuración en su entorno de un complejo eclesiástico, entre cuyos elementos se incluía el palacio del obispo.

Una serie de ventas cuajadas en el año 1126 concretan la noticia más antigua que avallan la presencia de un episcopio en las proximidades de la catedral⁵. Este edificio -“*domus episcopi*”⁶- fue devastado junto con una esquina de la catedral y otras casas de seglares por una fuerte riada del Cidacos acaecida en abril del año 1129⁷.

En los años siguientes se documentan diversas adquisiciones en el entorno de la catedral no solo para reparar los daños producidos por la crecida fluvial sino también para incrementar las infraestructuras de la sede diocesana. La permuta que en 1134 efectúa el obispo Sancho

2. Para una descripción formal del palacio episcopal véase MOYA VALGAÑÓN, J. G. *Inventario artístico de Logroño y su provincia La Rioja*, v. 1, p. 233; o más recientemente MATEOS, A. J. El palacio episcopal, p. 92-93.

3. Véase para contextualizar SÁENZ DE HARO, T. *Edad Media*, p. 183 y ss.

4. RODRÍGUEZ DE LAMA, I. *Colección diplomática medieval de La Rioja*, t. III, doc. 48, p. 111 (citado en adelante como CDMR).

5. BUJANDA, F. *La Virgen y los Santos en la Catedral de Calahorra, según los documentos del siglo XII de nuestro archivo*, p. 22.

6. CDMR, t. II, doc. 97, p. 167.

7. “...vastum diluuium quod destruxit ecclesiam Calagurrensem et domos clericorum”. *Ibidem*, doc. 77, p. 144.

de dos viñas por una era situada junto al palacio episcopal en las eras de Yuso responde a esta iniciativa⁸. Seis años después la adquisición de unos casales con sus huertos que lindaban por el oriente con el “palacio *domni episcopi*”⁹ ratifican la política de incremento patrimonial de la catedral de Calahorra en sus proximidades.

Dicha directriz continuó al menos hasta mediados de la siguiente centuria. Así en el año 1195 vuelve a revelarse documentada la residencia calagurritana del prelado como consecuencia del testimonio del canje de una pieza de terreno entre el obispo y el cabildo de Calahorra con el chantre Pedro. Ese solar permutado se localizaba junto a “*palacia episcopi*”, en un espacio donde anteriormente estaban emplazados unos baños¹⁰. La residencia calagurritana debió de ganar relevancia en el conjunto de la diócesis como lo demuestra el hecho de que el obispo se deshiciera de su palacio de Armentia¹¹.

Poco tiempo después, en el año 1226, Juan -tesorero de la catedral- y su hermano Pedro vendieron sus casas en el barrio de Santa María al cabildo catedralicio por una cantidad de 57 maravedíes. Estos inmuebles lindaban por una parte con la catedral, por otro lado con el cementerio, por otra tercera con *domum episcopi* y, por último, con el río Melero¹².

Los datos que aportan o se deducen de las noticias anteriores, certifican que la residencia del obispo en Calahorra se encontraba enclavada en la misma área que en la actualidad se ubica, en el barrio de Santa María formando parte del complejo catedralicio.

Lucas San Juan de la Cruz relata que, hacia el año 1340, siendo obispo de la diócesis de Calahorra y La Calzada Juan Rodríguez De Rojas, se edificaron unas casas episcopales en el barrio entonces apelado de la Media Villa¹³, colación también conocida como Santa María. Según este mismo investigador, estas propiedades destinadas a residencia del obispo estarían ubicadas en los terrenos que conforman el actual palacio episcopal, el antiguo colegio de la Compañía de Santa Teresa (hoy casa del deán), y un tercer edificio situado a la izquierda del anterior y designado como Cárcel Corona.

No se conocen más menciones sobre la residencia de la mitra calagurritana hasta algo más de dos siglos después cuando bien entrado el siglo XVI, concretamente en el año 1539, el obispo Alonso de Castilla construyó una magnífica casa ya denominada palacio episcopal como continuación de las edificaciones citadas anteriormente¹⁴ en Calahorra, sede central de una extensa diócesis de unos 10.416 km² que incluía tierras de La Rioja, Álava, Vizcaya, Soria, Navarra, Burgos y Guipúzcoa¹⁵.

8. *Ibidem*, doc. 106, p. 176.

9. *Ibidem*, doc. 126, p. 204.

10. CDMR, t. III, doc. 358, p. 138.

11. *Ibidem*, doc. 254, p. 30.

12. CDMR, t. IV, doc. 81, p. 85.

13. LUCAS SAN JUAN DE LA CRUZ. *Historia de Calahorra y de sus Glorias*, p. 147.

14. *Ídem*.

15. Una imagen de la diócesis en esa época en IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, S. La diócesis de Calahorra a mediados del siglo XVI según el Libro de Visitas del licenciado Martín Gil.

2. HACIA UN EPISCOPIO CALAGURRITANO EN LA EDAD MODERNA

El Concilio de Trento, abierto oficialmente en diciembre de 1545 por el papa Pablo III, declaraba que todos los Pastores que mandaran, bajo cualquier nombre o título, estaban obligados a residir personalmente en su iglesia o en la diócesis en que debían ejercer el ministerio que se les había encomendado. Dicha ordenanza, sin embargo, no fue *de facto* cumplida¹⁶. En el caso de los obispos de la diócesis de Calahorra y La Calzada continuaron prefiriendo, en su mayor parte, establecer la residencia propia y del tribunal en su palacio de Logroño, documentado por primera vez hacia el año 1320¹⁷. Los dos cabildos catedralicios de la diócesis, el de Calahorra y el de Santo Domingo de la Calzada, habían funcionado como una sola unidad hasta el año 1533. Desde entonces, separados e independientes, pugnaron por conseguir que los preladados residiesen habitualmente en dichas ciudades y no en Logroño, lo que se convirtió en una reiterada y constante hasta bien avanzado el siglo XIX¹⁸.

Se desconoce qué pasó con el inmueble impulsado por Alonso de Castilla. Lo que es seguro es que a finales del siglo XVI y comienzos del XVII los obispos de la diócesis carecían de residencia en Calahorra y sus preladados abordaron la cuestión estando más proclives a la compra de un edificio para su morada en la ciudad. Así Pedro Manso de Zúñiga (1593-1612), que había declarado en más de una ocasión su intención de vivir en dicha población¹⁹, dejó a su muerte varias casas que poseía en Calahorra para la dignidad episcopal²⁰, la más destacada una que había adquirido al arcediano calagurritano en el año 1604²¹.

La residencia habitual de Pedro Manso de Zúñiga estuvo, no obstante, en Logroño pese a las constantes reclamaciones por parte de Calahorra, algunas elevadas hasta el Real Consejo. Así ocurrió en 1606 cuando se le emplazó a que residiera en la ciudad riojabajeña y en su iglesia catedral como cabeza de su obispado que era²², reprendiéndole además que desde hacía años no asistía en ella²³.

La necesidad por parte de los preladados de disponer de una residencia donde hospedarse y poder realizar sus actividades, un verdadero palacio episcopal que asimismo complaciera las aspiraciones y pretensiones del concejo de la ciudad, fue pronto asumida como una prioridad por el obispo Gonzalo Chacón y Velasco (1633-1642). Al poco tiempo de subir al cargo, en noviembre de 1633, se reunió la cámara capitular de la catedral “para haçer y traçar dicho

16. MORGA IRUZUBIERTA, C. La normativa del Concilio de Trento sobre predicación y su aplicación en la Diócesis de Calahorra.

17. SÁINZ RIPA, E. *Colección Diplomática de las colegiadas de Albelda y Logroño. Siglos X-XIV*, doc. 129, p. 192.

18. SÁINZ RIPA, P. Luchas del cabildo catedral y la ciudad por la sede episcopal, p. 76 y ss.

19. SÁINZ RIPA, E. *Las Sedes Episcopales de La Rioja. Siglos XVI-XVII*, p. 56.

20. GUTIÉRREZ ACHÚTEGUI, P. *Historia de la muy noble, antigua y leal ciudad de Calahorra*. Logroño, p. 169.

21. ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CALAHORRA (en adelante citado ACC), leg. 2211, carta número 30, 27 diciembre 1604.

22. GUTIÉRREZ ACHÚTEGUI, P. *Historia*, p. 165.

23. SOLANO ANTOÑANZAS, J. M. *El gobierno eclesiástico de la vasta diócesis de Calahorra. Sus obispos durante XX siglos*, p. 97.

palacio”²⁴. Es innegable el interés del cabildo por su construcción como lo demuestra el hecho de que en agosto de ese mismo año había pedido al ayuntamiento calagurritano que habilitase una casa para el obispo ya que, teniéndola, se le obligaría a residir en la ciudad²⁵. Los intereses del cabildo y del municipio convergían manifiestamente en su consecución.

Para lograr dicho proyecto se constituyó una comisión por parte del concejo municipal, al frente del cual se encontraba el entonces regidor de la ciudad, Francisco Díaz de Esparza. La comisión inspeccionó y estudió diversas posibilidades tras lo cual “parecía muy a propósito y sin mucha costa el de las casas de D. P^o(edro) Ximénez Juan de Tejada y el can^o(onigo) Cegama” para emplazar el futuro palacio como residencia y lugar de asistencia del obispo “como caveza deste obispado”²⁶. Junto con los miembros del concejo, el cabildo eligió sus propios comisarios que ratificaron la iniciativa municipal ya que “no ha parecido ninguno mas a proposito ni mas apoca costa que las cassas del Dean en los corredores y plaça que la ciudad da”²⁷. Los delegados de la ciudad y de la catedral insistían en la presta ejecución del palacio episcopal así como en la necesidad de que sus costes no fueran excesivos para las respectivas arcas.

La ausencia de noticias posteriores evidencia una suspensión de su construcción hasta el primer tercio del año 1634. De hecho en el mes de abril se volvieron a tratar los asuntos “sobre la casa del obispo”²⁸, poco después de que este visitara la ciudad²⁹. El cabildo procuró autofinanciar el proyecto para lo cual los capitulares acordaron dar mil ducados de “ayuda del palacio y casa del obispo”³⁰, si bien la incapacidad económica para abordar tal empresa les hizo buscar otras fuentes de financiación en administraciones externas como el Consejo de su Majestad. El asunto debía de ser factible de llevarse a cabo ya que a finales de abril se comenzó a hablar por vez primera de su diseño afirmando que “se haga planta de la cassa de los sitios que tienen señalados”³¹. Los comisarios nombrados para la confección del futuro edificio de la mitra designaron como encargado de la traza al experimentado carmelita fray Nicolás de la Purificación “traçador mayor de la orden”³² y bien conocido por sus trabajos dentro de Calahorra y en sus proximidades.

Unos meses después, a principios de diciembre, las labores de diseño ya se habían fraguado. El día dos el señor Moncabal, mayordomo de la dispensa del comunal, mostró a la Cámara Capitular de la catedral la planta que había confeccionado fray Nicolás de la Purificación,

24. ACC. *Libro de actas capitulares, 1633-1639*, leg. 128, fol. 1.

25. GUTIÉRREZ ACHÚTEGUI, P. *Historia*, p. 177.

26. ACC. *Libro de actas capitulares, 1633-1639*, leg. 128, fol. 1.

27. *Ibidem*, fol. 2.

28. *Ibidem*, fol. 22.

29. *Ibidem*, fol. 20v.

30. *Ibidem*, fol. 23v.

31. *Ibidem*, fol. 24.

32. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LA RIOJA (en adelante AHPLR). *Jerónimo Sánchez de Lacarra*, leg. P/2447, fol. 150v. Sobre este personaje véase FERNÁNDEZ, R. y ECHEVERRÍA, P. L. Aportación de los carmelitas descalzos a la historia del arte navarro. Tracistas y arquitectos de la Orden; también CALATAYUD FERNÁNDEZ, E. *Arquitectura religiosa en la Rioja Baja. Calahorra y su entorno (1500-1650)*, p. 578-579.

pagándosele tal trabajo con una cantidad estimada en doscientos reales de plata, cuantía elevada que acredita la cotización del técnico carmelita. Previamente a ese desembolso, Gonzalo Chacón y Velasco había tenido oportunidad de conocer y ver en persona el proyecto gracias a que le mostraron dos tablas con su diseño. La traza le gustó y dio su aprobación para comenzar con la fábrica³³.

La ausencia de noticias y el hospedaje del siguiente prelado en unas casas particulares prueban que el proyecto nunca se llevó a efecto. La excesiva cantidad económica necesaria para su fábrica debió de ser un impedimento lo suficientemente fuerte como para retrasar su construcción en espera de nuevas inversiones. En la visita que en noviembre de 1639 efectuó a Calahorra el obispo Gonzalo Chacón y Velasco fue hospedado “en su casa”³⁴. Esta expresión alude no a la existencia de un palacio propio sino a su acogida en la vivienda de algún miembro del cabildo. La hospitalidad respecto al prelado había sido una acción tradicional de los miembros del capítulo catedralicio intentando así, sin duda, asentar su vinculación con la sede episcopal.

3. EL PALACIO EPISCOPAL

Durante la toma de posesión del obispo Juan Piñeiro (1643-1647), en septiembre de 1643, el cabildo acordó hospedarlo en las casas del señor arcediano de Berberiego³⁵. Este dato informa de que el proyecto de 1634 confeccionado por fray Nicolás de la Purificación definitivamente no se había formalizado y que el prelado anterior, por tanto, no ocupó “su” propia vivienda durante su visita a la ciudad. La urgente necesidad del cargo episcopal por contar con un lugar donde morar y atender quedó manifiesta al dar orden el cabildo, el día veinticuatro de octubre, para “buscarle casa aunque sea alquilada”³⁶.

Antes de acometer ninguna acción en este sentido, en marzo de 1644 se encargó a Jerónimo Julián Francés de Urruitigoyti, arcediano de Berberiego, mostrar al obispo la traza del proyecto arquitectónico realizada por fray Nicolás de la Purificación en 1634³⁷. La expresa decisión por parte de Juan Piñeiro de levantar un palacio donde afincarse y poder servir a la ciudad se concretó definitivamente en abril de 1644. Como paso previo se estableció la constitución de un comité integrado tanto por miembros del cabildo catedralicio como del municipio con el cometido expreso de analizar la traza del carmelita y concretar sus costos y forma de financiarlo³⁸. La ciudad dio el primer paso. Los comisarios del concejo se comprometieron a aportar materiales para su levantamiento tales como una hornada de ladrillo, entre diez mil y doce mil piezas, además de su transporte a la obra y las operaciones necesarias para

33. ACC. *Libro de actas capitulares, 1633-1639*, leg. 128, fol. 41.

34. ACC. *Libro de actas capitulares, 1639-1644*, leg. 129, fol. 39.

35. *Ibidem*, fol. 332.

36. *Ibidem*, fol. 337.

37. *Ibidem*, fol. 377v.

38. *Ibidem*, fol. 381v.

“apartar el río de cabeza”, es decir, para acondicionar el entorno del futuro palacio episcopal encauzando las aguas del río Cidacos³⁹.

Tras reunirse con los comisarios de la ciudad, el cabildo de la catedral ofreció para el futuro palacio del obispo “las casas del s(eño)r chantre y la guerta de la fabrica que esta enfrente della”⁴⁰, declarando con ello su plena predisposición a contribuir a los deseos de Juan Piñeiro. La cesión de la casa del chantre comporta su compra previa por parte del cabildo, circunstancia que se consumó tras el pago de nueve mil cien reales⁴¹.

El análisis de la documentación revela que el proyecto del episcopio emprendido por el obispo Piñeiro no se concibió inicialmente como un edificio de nueva planta sino como la adecuación de diversos inmuebles previamente ya construidos que debían ser modificados y unificados en una sola fábrica para dicha finalidad. Para su confección se dispuso con las casas y la huerta del chantre, compradas por el cabildo de la catedral en el año 1644 y por “otras que le a dado la santa ygl(esi)a”⁴². Seguramente estos otros inmuebles fueran los comprados por el arcediano de la catedral, Juan Eguíluz Corcuera, en septiembre de 1643⁴³. Según se desprende del documento de venta, se trataría de “tres casas juntas y pegadas unas a otras en la colación de Santa María” que limitaban al norte con la plazuela situada a la bajada de la cuesta de la catedral y al este, pegando a ellas, con las propiedades del chantre. Estas informaciones certifican que el proyecto del palacio episcopal calagurritano se formalizó a partir de un conjunto de inmuebles contiguos situados en la misma área que actualmente se encuentra.

No se conoce la fecha exacta en que las obras se iniciaron, aunque sí que estas ya habían comenzado antes de febrero de 1645, encargándose de su supervisión el canónigo catedralicio Francisco Piñeiro Osorio, hermano del obispo⁴⁴. Este y el chantre Juan José de Vendigar y Arellano, en nombre del prelado, concertaron con el maestro de obras y vecino por entonces de Calahorra Domingo de Usabiaga construir diversos elementos del palacio episcopal ya que “falta de hacer algunas cosas nuevas”⁴⁵. La presencia de este cantero, natural de Ichaso (Gipúzcoa), denota el interés en contar para las reformas de la residencia episcopal calagurritana con un notable maestro que había trabajado en la catedral y está ampliamente documentado junto a algunos de sus familiares en diferentes encargos por la ribera navarra y por La Rioja⁴⁶.

Los trabajos confiados a Domingo de Usabiaga no consistieron en realizar todas las faenas proyectadas ya que para esta fecha, diciembre de 1645, las reformas del palacio y casa episcopal encargadas por el obispo “las lleva muy adelante”⁴⁷. Los encargos que se le encomendaron

39. *Ibidem*, fol. 382v.

40. *Ibidem*, fol. 384.

41. *Ibidem*, fol 385v.

42. ARCHIVO DIOCESANO DE CALAHORRA (en adelante ADC), leg. 27/200/31, fol. 3v.

43. AHPLR. *Francisco Martínez de Nieva*, leg. P/418, s/f, 5 septiembre 1643.

44. ACC. *Libro de actas capitulares. 1644-1650*, leg. 130, fols. 69.

45. ADC, leg. 27/200/31, fol. 3v. Domingo de Usabiaga u Osabiaga pertenecía a una familia de canteros y maestros de obra vinculados a esta región. Véase su árbol familiar SÁEZ EDESO, C. y SÁEZ HERNÁNDEZ, M. C. *Las artes de Calahorra durante la segunda mitad del siglo XVII (1650-1702) según los protocolos notariales*, p. 26.

46. Sobre la actividad profesional de este maestro CALATAYUD FERNÁNDEZ, E. *Arquitectura*, p. 600-602.

47. ADC, leg. 27/200/31, fol. 3v.

al guipuzcoano, a los cuales Francisco Piñeiro debía aportar los materiales necesarios para su consecución, fueron de la más variada naturaleza, permitiendo a partir de sus contratos precisar algunas de las divisiones internas y características formales del edificio de la mitra. El maestro estaba obligado

a acer la fabrica de afuera del d(ic)ho pal(aci)o toda con caxas de piedra y ladrillo y blanquear la escalera y dos quartos baxos y dar jarreado y blanqueado lo nuevo que hiciere por el mismo precio en que se concerto y blanqueo la obra de las carmelitas descalças de esta ciu(da)d.

En definitiva la fábrica del palacio episcopal utilizó como aparejo una mampostería encajonada con ladrillo, técnica denominada “aparejo toledano,” similar a la existente en otras muchas construcciones del siglo XVIII ubicadas en Calahorra (Convento del Carmen y de las Carmelitas Descalzas) o en zonas próximas como el palacio del Arzobispo Argáiz en Arnedo o el convento de San Francisco en Alfaro. Al interior, el inmueble se organizaba en torno a una escalera, la cual fue blanqueada, y desde la que se daba acceso a las diferentes plantas donde todas las estancias del edificio fueron enlucidas con una mezcla de mortero, cal y yeso.

Los trabajos de Domingo de Usabiaga fueron muchos más. El maestro debió ejecutar una nueva obra consistente en una pieza en el patio, dos salas sobre ella hasta lograr alcanzar la altura de lo que fue la casa del chantre. Este testimonio corrobora que la residencia palaciega no se levantó *ex novo*, sino a partir de enlazar diferentes viviendas existentes. Los remates del palacio, a los que se comprometió Domingo de Usabiaga, consistieron en la creación de una cocina con puerta al patio, un entresuelo, una capilla y, sobre ella, una sala que mediante “su escalera secreta” comunicase los pisos altos con los bajos donde estaba ubicado el patio desde el que se accedía a la cocina⁴⁸.

Todos los arreglos y reformas propuestos en el interior del edificio, dotándolo de nuevos espacios, puntos de comunicación y completo enlucido con mortero, cal y yeso blanco, y en el exterior, al que se confirió una apariencia externa a base de ladrillo y de piedra, se da por completada la nueva fisonomía del palacio del obispo en Calahorra. La obra en su totalidad debía estar concluida para el uno de mayo de 1646, pagándosele al maestro según las condiciones acordadas en el año 1635 con motivo de las obras de la iglesia del convento de San José de Carmelitas Descalzas de Calahorra.

Las faenas emprendidas, sin embargo, no se concluyeron en los plazos estipulados. De hecho en mayo de 1647, ante la intención del obispo por ultimar y rematar el palacio episcopal y “siendo poco lo que falta de açer”, se obligó a Domingo Usabiaga, “el qual se a encargado y encarga de acerla”, a terminarla⁴⁹. El maestro cantero, vecino en esa época de Calahorra, aceptó enladrillar las dos salas principales del piso bajo y dar yeso a la principal del piso de arriba, además de colocar toda la madera. Otras labores exigidas fueron la terminación del nuevo cuarto en ladrillo hasta alcanzar el tejado, que debieron asentarse al mismo nivel del existente sin que se apreciase diferencia alguna, colocar los marcos de puertas y ventanas que se le entregaron, y enlucir el cuarto de abajo y el de arriba con yeso negro. El maestro

48. *Ibidem*, fol. 4.

49. ADC, leg. 27/200/31, fol. 7-9v.

se comprometió a que todo el edificio quedara rematado al exterior con “labor digna a un palacio episcopal”, confeccionando una portada en ladrillo y medio de ancho y con dos gradas de piedra al interior. Como colofón final, dispuso los escudos de armas que le fueron proporcionados por el hermano del obispo, los cuales no se han conservado hasta la actualidad.

En el mes de diciembre de 1647 falleció en Pamplona el obispo Juan Piñeiro, principal valedor del palacio de la mitra calagurritana, instalándose la capilla ardiente con “el cuerpo vestido de pontifical en la sala principal de palacio”⁵⁰, evidencia de que las reformas de Domingo de Usabiaga debían de estar muy avanzadas. Tras la muerte del prelado, todos sus bienes fueron embargados por la precaria situación económica en que dejó la diócesis calagurritana. Una de las principales razones que había causado dicha penuria derivó directamente de los gastos originados por las obras en su palacio.

Entre los numerosos deudores del legado de Juan Piñeiro aparecía el maestro Domingo de Usabiaga que, ante la constancia de que no iba a percibir la paga convenida, decidió reclamar lo que se le debía a cuenta de los bienes del obispo ya que aseguraba haber cumplido con su parte del acuerdo⁵¹. Ambas partes solicitaron la presencia de unos tasadores cuyo cometido consistió en valorar los trabajos realizados en el palacio episcopal por el maestro guipuzcoano. En febrero de 1649 los estimadores designados, fray Alonso de la Madre de Dios y Baltasar de Ugarte, midieron durante varios días “la obra que este declarante yco en el dicho palacio desde el quarto de arriba del s(eñ)or obispo asta la escalera de abajo”⁵². En el proceso, Martín de Godober y Pedro de Juar testificaron a favor de Domingo de Usabiaga sobre los distintos trabajos y el costo de los mismos que había concertado con el hermano del obispo, ya que en esos acuerdos habían actuado como testigos⁵³. Entre las tareas que Domingo de Usabiaga debía realizar se incluían el jarrear y abrir puertas y ventanas, asentar marcos y enderezar las paredes con tabiques. Además, el maestro ejecutó otra serie de mejoras no previstas en el convenio como enladrillar y revocar la pared interna de los cuartos bajos del palacio. La disputa por el cobro reclamado continuó varios años más pero se desconoce su desenlace al no haberse conservado la sentencia final.

El sucesor de Piñeiro, Juan Joániz de Echaz de Muruzábal (1648-1656), vivió generalmente en Logroño según parece deducirse de las misivas de las cartas escritas por su mano⁵⁴. Su prelatura fue corta, muriendo en octubre de 1656. Unos días después el cabildo catedralicio, ante el desconocimiento del estado en que se encontraba su residencia calagurritana, pidió al canónigo Cegama que “vea el palacio episcopal” para comunicar quién vive en él, cuál es su aspecto y quién se ocupaba de su mantenimiento⁵⁵. El canónigo aprehendió la llave principal del palacio como símbolo de la toma de posesión por parte del cabildo, entregándosela

50. ACC. *Libro de actas capitulares. 1644-1650*, leg. 130, 24 diciembre 1647.

51. ADC, leg. 27/200/31, fols.11-16.

52. *Ibidem*, fol. 31.

53. *Ibidem*, fols. 17v-24.

54. SÁIZ RIPA, E. *Las sedes*, p. 1996.

55. ACC. *Libro de actas capitulares. 1650-1658*, leg. 131 s/f, 30 octubre 1656.

posteriormente a Luis Joániz y Echalaz, sobrino del difunto prelado y que “bive en uno de los quartos” del edificio, para que se encargue de su mantenimiento⁵⁶.

Durante el breve obispado de Francisco Rodríguez Castañón (1667-1669) se originaron nuevas actuaciones en su episcopio calagurritano. Su repentino fallecimiento imposibilitó, sin embargo, que pudieran continuarse las reformas proyectadas, lo que no fue impedimento para haber materializado alguna modificación de relevancia. La más destacable fue la que ejecutó el albañil y maestro de obras Juan Ortiz de Madaria⁵⁷, colaborador de Domingo de Usabiaga, “una galleria nueva que de su orden y mandado fabrique en sus cassas episcopales de esta ciudad”⁵⁸, por la que recibió 2.177 reales de vellón. Este corredor se concibió como un espacio abierto a modo de mirador sobre la vega del río Cidacos, aportando luz al interior y homogeneizando y unificando, al exterior, las líneas horizontales del conjunto de inmuebles integrados a partir de los cuales se había modelado el conjunto palaciego.

El pamplonés Gabriel de Esparza (1670-1686) fue muy activo durante su obispado en cuanto a la ejecución de diversas obras en el palacio episcopal destinadas no ya a su ampliación, efectuada esta por sus antecesores, sino a su mantenimiento y adecuación para su servicio. Seguramente la bula de Clemente X ratificando que el prelado de la diócesis debía residir obligatoriamente en una de sus dos sedes, en vez de en otras propuestas que pretendían que lo hiciera en Logroño o Vitoria⁵⁹, favoreció estas reformas. El encargado de las mismas fue Juan Ortiz de Madaria. Así en marzo de 1671 se otorgó carta de pago por valor de 196 reales por varios “rreparos en las cassas episcopales” consistentes en levantar una chimenea, retejar los tejados y rellenar las grietas del mismo que correspondían al entresuelo, reparar un tabique de ladrillo en la nueva galería y asentar los cimientos con dos cajas de ladrillo y piedra⁶⁰.

Dos años después, el obispo encomendó nuevamente a Ortiz de Madaria varias reparaciones tales como retejar, aderezar los tejados y recomponer la chimenea desplomada por un temporal, poner unas cajas sobre la puerta del patio, levantar los tabiques del corredor y cerrar a media altura la galería⁶¹. Los trabajos, incluyendo materiales y oficiales empleados en los mismos, fueron tasados en 269 reales y medio, liquidados por el obispo el quince de febrero de 1673.

Durante 1676 las actuaciones en el palacio episcopal fueron abundantes. A mediados de año, el mayordomo del obispo Juan de Zúñiga en su representación otorgó carta de pago a favor de Ortiz de Madaria por diversas obras acometidas en la residencia del prelado. Los trabajos consistieron en volver a retejar y aderezar todos los tejados del edificio, levantar dos chimeneas, colocar dos puentes para recibir los suelos, erigir dos pilares de ladrillo en la bodega, arreglar la cocina y asentar unas puertas y ventanas en el cuarto del prelado. Además se efectuaron otras reparaciones que aportan interesantes datos sobre las estancias que ya

56. *Ibidem*, 31 octubre 1656.

57. CALATAYUD FERNÁNDEZ, E. *Arquitectura*, p. 561; también SÁEZ EDESO, C. y SÁEZ HERNÁNDEZ, M. C. *Las artes*, p. 58-59.

58. AHPLR. *Diego Ruiz de Araciel*. 1664-1672, leg. 2465, s/f, 28 octubre 1671.

59. SOLANO ANTOÑANZAS, J. M. *El gobierno*, p. 103.

60. AHPLR. *Ignacio Fernández de las Eras*. 1659-1676, leg. 281, fols. 679-679v.

61. AHPLR. *Pedro García de Jalón*. 1672-1673, leg. 312, fols. 34/34v.

para entonces existían en el edificio como la librería, que debió enladrillar, y el oratorio, en el cual realizó un puente. Su principal aportación al conjunto palaciego fue la construcción de la cochera debajo de la galería que, junto con todos los anteriores trabajos descritos, se pagaron por 450 reales⁶².

El obispo Gabriel de Esparza prosiguió encargando diversas operaciones de mejora en su residencia calagurritana. En junio del mismo año Miguel Martínez de Pereda, maestro carpintero, recibió 594,5 reales por la balastrada que confeccionó para la galería del palacio. Su trabajo en el inmueble no concluyó con lo anterior, sino que además confeccionó las puertas, ventanas, alacenas y la puerta de la nueva cochera por todo lo cual se le entregó 637 reales y medio⁶³. En septiembre de 1676, el obispo pagó al cerrajero Juan Pascual 470 reales por las cerrajas, pernios, clavos y demás materiales necesarios para las puertas, ventanas y cochera⁶⁴. En octubre, el mayordomo del obispo entregó 112 reales al maestro de albañilería Ortiz de Madaria por las reparaciones en el tejado del palacio, colocar las alacenas y puertas en el cuarto del secretario y en las cocheras, así como otras obras menores que no se detallan⁶⁵. A lo largo del último tercio del mismo año el albañil Lucas de Asiaín empedró 54 varas, unos 45,198 metros, en el paño del palacio donde caían las aguas y colocó en el mismo una losa para recibir las aguas que salían del río Melero. Por esos trabajos cobró 79 reales⁶⁶.

Habrá que esperar hasta la segunda mitad del 1677 para documentar nuevas intervenciones en la residencia episcopal. En septiembre Ortiz de Madaria otorgó una carta de pago a favor del obispo en la que declaraba haber realizado obras en los tejados de las caballerizas de las casas del palacio, recibiendo por ello 100 reales. Además, confirmó haber demolido, asentado y posteriormente levantado de nuevo la fachada de la casa del capellán de la catedral Muñoz de Cervera⁶⁷, por lo que percibió 800 reales. Dicha vivienda debía estar situada muy próxima al palacio ya que su obra se entiende, al ser pagada por el obispo, como una mejora del mismo o su entorno inmediato.

Las pequeñas reparaciones continuaron durante los años siguientes, época en la que fue contratado Santiago Raón, maestro de gran prestigio perteneciente a una familia que marcó la arquitectura barroca de la ribera riojana y navarra⁶⁸, y en concreto también la propia catedral calagurritana⁶⁹. Por entonces vecino de Calahorra junto con su hermano Juan, su “destreza y puntualidad”⁷⁰, además de su reconocida habilidad y creciente fama de profesionalidad,

62. AHPLR. *Manuel Díaz González*. 1676, leg. 237, fols. 252/252v.

63. *Ibíd.*, fols. 276/276v

64. *Ibíd.*, fols. 395/395v

65. *Ibíd.*, fols. 458/458v.

66. *Ibíd.*, fols. 550/550v.

67. AHPLR. *Manuel Díaz González*. 1677, leg. P/238, fols. 473/474v.

68. MATEOS GIL, A. J. Los Raón y la arquitectura barroca calagurritana, p. 129-160; MATEOS GIL, A. J. La arquitectura de fines del siglo XVII y principios del XVIII. Los Raón, p. 306 y ss.; también SÁEZ EDESOS, C. y SÁEZ HERNÁNDEZ, M. C. *Las artes*, p. 64-67.

69. MATEOS GIL, A. J. La fachada principal de la catedral de Calahorra, p. 195-236.

70. AHPLR. *Francisco García de Jalón*. 1682, leg. P/289, fols. 350/354v.

influyeron en que ambos contaran con el favor del obispo de la diócesis⁷¹. El primer contacto de Santiago Raón con el cabildo catedralicio para intervenir en la residencia de la mitra tuvo como objeto renovar “las conductas y necesarias de la casa episcopal”, además de erigir dos paredones de piedra en torno al conjunto catedralicio. Para la realización de todas las faenas del palacio utilizó 2.500 ladrillos, yeso, cal y varias piedras de sillería usadas en los cimientos de los pilares, además de la mano de obra proporcionada por setenta y seis oficiales⁷². El coste total de los trabajos fue de 1.282 reales, realizados a lo largo de los años 1681 y 1682. A lo largo de 1681 Francisco Martínez, fustero, compuso dos alacenas cerradas con celosía y otras dos con puertas para el espacio de la galería, labores en la que también trabajó el albañil Domingo Sánchez⁷³, por lo que respectivamente cobraron 125 y 147 reales.

La habitabilidad y el adecuado funcionamiento del palacio episcopal no solo condujo a efectuar reformas en el interior del mismo, sino también en su entorno. El levantamiento de los dos paredones construidos en las proximidades de la residencia de la mitra y de la catedral son una muestra de ello. Uno de los muros, situado en torno al edificio de los Aniversarios, fue levantado con el fin de salvaguardar los inmuebles de las posibles crecidas del río Cidacos mientras que el otro, en la calle Arrabal, independizaba el suelo sacro de la calle pública. Para salvaguardar los desniveles de terreno se colocaron dos escaleras de sillería⁷⁴.

Las tareas de renovación o modificación en el palacio promovidas por el obispo Gabriel de Esparza se paralizaron hasta finales del año 1684. En diciembre se documenta una carta de pago en la que José de Bisaira, maestro alarife, confesó haber recibido de mano del capellán del obispo lo que se le debía por las reparaciones realizadas en la chimenea de la casa episcopal y en el tejado principal “de la casa q(ue) cae a la puerta principal” por valor de 111 reales y medio⁷⁵. Este mismo maestro fue el responsable de otros arreglos menores llevados a cabo durante 1684, consistentes en erigir un pilar en la puerta principal, cerrar los tabiques del corredor superior y hacer una puerta en el gallinero⁷⁶.

Los últimos años del siglo XVII corresponden al obispado en la diócesis de Calahorra y La Calzada del prelado Pedro de Lepe y Dorante (1686-1700). Hasta mediados del siguiente año a la toma de posesión de su cargo, no emprendió nuevas obras de mantenimiento y reforma de su residencia calagurritana. Los primeros trabajos que se ejecutaron por manda del nuevo obispo fueron encargados al maestro de albañilería José de Bisaira, recibiendo por su ejecución una cantidad de 1.895,5 reales.

Con el fin de solucionar una serie de problemas derivados de su proximidad con el río Cidacos, la defensa y protección de sus avenidas y desbordamientos, Santiago Raón fue facultado para levantar un tercer paredón frente a la portada de la catedral. Posteriormente el cabildo le obligó a alargar dicho muro “y azer lebantar el tercer paredon en frente del palazio

71. ACC. *Libro de actas capitulares. 1668-1680*, leg. 133, 23 agosto 1680.

72. AHPLR. *Manuel Espinosa. 1681-1682*, leg. P/267/1, 26 mayo 1681, fols. 121/121v.

73. AHPLR. *Francisco García de Jalón. 1682*, leg. P/289, fols. 352-352v. Maestro de obras y tasador. SÁEZ EDESO, C. y SÁEZ HERNÁNDEZ, M. C. *Las artes*, p. 68.

74. *Ibidem*, fols. 350/354v.

75. AHPLR. *Manuel Espinosa. 1684-1685*, leg. P/268/1, fols. 185/185v.

76. Por dichos trabajos cobró 88 reales y 14 maravedíes. *Ibidem*, fols. 58/58v.

episcopal”. Por dicha obra, escriturada ante notario el día once de junio de 1692, recibió 800 ducados aportados por la fábrica de la catedral⁷⁷. La obra, no obstante, se prolongó hasta 1693⁷⁸.

Poco antes de su fallecimiento en diciembre del año 1700, Pedro de Lepe Dorante encomendó a los alarifes Juan de Usabiaga⁷⁹ y su cuñado Juan Barco⁸⁰ diversos trabajos por los que recibieron 4.177,5 reales. Si bien los documentos no detallan las faenas, sí se da cuenta de los materiales empleados: “maderales de madera, tablas, ladrillo, texa, yeso, agua y lo demas conducente a dichos reparos y los jornales de la ocupación personal”⁸¹. Dichos componentes hablan de reparaciones en los maltrechos tejados del edificio, reformados con anterioridad en numerosas ocasiones.

A comienzos del siglo XVIII el cabildo catedralicio estaba interesado en el mantenimiento del edificio de la mitra con la finalidad principal de animar a los obispos a residir habitualmente en Calahorra. Por este motivo el veinticinco de junio de 1701, mientras se designaba un nuevo obispo para la diócesis, el cabildo envió al arcediano de Nájera, a dos canónigos y a los maestros de carpintería y albañilería para que “registren el palacio episcopal y que se haga memoria de los reparos que necesita”⁸². En la documentación no se especifica de qué arreglos se trataban pero sí que la fábrica de la catedral prestó 100 ducados para llevarlos a efecto⁸³. Posteriormente el cabildo decidió ampliar su contribución aportando 347 reales para blanquear diferentes partes del episcopio y otras reparaciones menores: 200 reales fueron utilizados para pagar a los albañiles Juan Barco, Juan de Usabiaga y Juan de Eguía; 122 para comprar yeso blanco y 25 para otro material no detallado⁸⁴. Hasta la segunda mitad del año 1702 se conservan diversas noticias que nos hablan de que se continuaba debiendo al cabildo tanto los 100 ducados como los 347 reales⁸⁵.

El cabildo catedralicio no solo se encargó de mantener en buen estado el interior del palacio episcopal sino que también sus planes preveían adecentar y mejorar la presencia de su entorno para hacerlo más funcional y atractivo. Con tal fin, en una reunión de julio de 1701, llegaron a la decisión de que se debía empedrar la zona situada delante del inmueble para lo cual utilizaron capital perteneciente a la fábrica de la catedral⁸⁶. Dichos trabajos de colocación de nuevo pavimento se alargaron hasta un año después⁸⁷.

Mientras estuvo al frente de la diócesis de Calahorra y La Calzada, Alonso de Mena y Borja (1702-1714) residió de forma habitual en la localidad riojabajeña. Así al menos se desprende

77. AHPLR. *Manuel Espinosa. 1692-1693*, leg. P/247, fols. 110/110v.

78. ACC. *Libro de Fábrica. 1686-1725*, leg. 196, fol. 24.

79. SÁEZ EDESO, C. y SÁEZ HERNÁNDEZ, M. C. *Las artes*, p. 72-73.

80. *Ibidem*, p. 52.

81. AHPLR. *Francisco García de Jalón. 1699-1700*, leg. P/292, fols. 352-352v.

82. ACC. *Libro de actas capitulares. 1699-1704*, leg. 138, fol. 36v.

83. *Ibidem*, fol. 39.

84. ACC. *Libro de Fábrica. 1686-1725*, leg. 196, fols. 217/217v.

85. ACC. *Libro de actas capitulares. 1699-1704*, leg. 138, fol. 10, fol. 26v, fol.30v.

86. *Ibidem*, fol. 49.

87. *Ibidem*, fol.29

de las numerosas cartas enviadas por él desde esta población⁸⁸. No obstante no se ha documentado en todo ese tiempo reforma o alteración en la estructura de su palacio calagurritano.

Con su sucesor José Espejo y Cisneros (1717-1747) tampoco se tiene constancia de que se realizaran obras o mejoras en el interior de su residencia calagurritana. Probablemente su permanente estado de salud, muy precario y proclive a diversas enfermedades, sirvió para justificar sus deseos de asentar su estancia de forma constante en Logroño. El exterior del palacio, por el contrario, vivió una época de renovación.

El casco urbano de Calahorra de comienzos de siglo XVIII era resultado directo de su disposición, en alto, y de una urbanización medieval basada en estrechas y angulosas calles y en la presencia del recinto fortificado con lienzos y torreones⁸⁹. Será en esta centuria cuando la ciudad cambie profundamente en su fisionomía. La primera parte del siglo significó un auge por las obras públicas, algunas de ellas relacionadas con el estado de la catedral y del palacio episcopal. Así en enero del 1730, y ante las peticiones del cabildo, el municipio estaba en buena disposición allanar la cuesta de Berberiego (de la catedral) ya que era “combeniente esta obra a la hermosura del pueblo, utilidad y bien común”⁹⁰ (figura 2). La redacción del proyecto fue encargado a José de Soto y José Raón, tasando su coste en 9.500 reales⁹¹. El obispo



Figura 2. Vista del palacio episcopal y sus calles adyacentes.

88. SÁINZ RIPA, E. *Las sedes*, p. 147

89. Sobre el urbanismo en los siglos XVII y XVIII MATEOS GIL, A. J. El urbanismo calagurritano en los siglos del barroco.

90. ARCHIVO MUNICIPAL DE CALAHORRA (en adelante AMC). *Libro de actas municipales*, leg. 128/1, 8 enero de 1730.

91. ACC. *Libro de actas capitulares. 1728-1730*, leg. 145, s/f, 25 febrero 1730.

Espejo y Cisneros veía más conveniente crear una nueva calle que comunicase la catedral con el centro de la ciudad que intentar suavizar la cuesta existente ya que “siempre havia de quedar dificultosa y aspera con bueltas y revueltas...”.⁹² La traza de esta calle real la encargó el prelado a José Raón. La dificultad técnica y el alto coste de este segundo plan provocó que, tras casi un año de paralización, se decidiera volver a retomar el proyecto original.

En febrero de 1731 el cabildo reanudó su idea de arreglar la cuesta que bajaba a la catedral⁹³, reapareciendo los problemas de financiación para sufragarla. Para intentar solventarlos se solicitó pedir al Consejo de Castilla la carga de una serie de impuestos sobre el consumo de nieve, aceite y pescado. El pretexto esgrimido fue que la situación extramuros de la catedral y la fuerte pendiente de la calle que conducía a ella, constituían un gran impedimento para que las procesiones se celebrasen con el lucimiento que debieran, además de entorpecer el correcto tránsito de vecinos y forasteros. Con ese gravamen de los citados productos se pretendió obtener unos ingresos de 4.000 o 5.000 ducados que se estimaron necesarios para la obra⁹⁴. El proyecto urbanístico, remitido al Consejo, incluyó las alegaciones de algunos vecinos afectados por las costosas obras previstas⁹⁵. Pese a ello, la obra fue sancionada, debiéndose realizar según la traza de José Raón y José de Soto.

Los trabajos reformadores de la “questa que baja a la Santa Yglesia” se retrasaron hasta 1736. En marzo de ese año, el municipio de Calahorra estableció ultimar detalles con José Raón, aprovisionarse de los materiales necesarios y comenzar las diligencias de la compra de una casa para “perfeccion y acabar dicha obra”⁹⁶. Pese a ser declarada como “obra de utilidad publica”, algunos vecinos se negaron a vender sus propiedades por lo que el concejo debió enviar a los veedores para que declarasen el valor de las mismas previo a su enajenación. Para finalizar los trabajos de allanamiento de la cuesta de la catedral fue necesario derribar dos inmuebles colindantes⁹⁷. La financiación del proyecto no debía ajustarse a las necesidades reales por lo que se debió recurrir al cabildo de la catedral para que este ayudase con un prestamo de 3.000 reales más⁹⁸.

Entre mediados de 1737 y finales de 1747 existe una completa ausencia de noticias referidas a los trabajos ejecutados en la cuesta de la catedral. La única excepción se extrae de un presupuesto especial fechado en julio de 1745 por el cual el municipio pagó al alarife Agustín Sáenz de Calahorra por el yeso, agua y jornal de los trabajos de “componer la questa de la catedral”⁹⁹.

Si tanto el municipio como el cabildo catedralicio deseaban contar con un excelente palacio episcopal para la ciudad, este no debía mantenerse al margen de las modificaciones urbanísticas que se estaban ejecutando en la zona de la catedral y que contribuirían a

92. AMC. *Libro de actas municipales*, leg. 128/1, 12 marzo 1730.

93. ACC. *Libro de actas capitulares*. 1731-1734, leg. 146, s/f, 17 febrero 1731.

94. AHPLR. *Francisco García de Jalón*. 1731, leg. P/326/1, s/f, 15 marzo 1731.

95. ACC. *Libro de actas capitulares*. 1731-1734, leg. 146, s/f, 1 septiembre 1731.

96. AMC. *Libro de actas municipales*. 1736, leg. 128/7, 1 marzo 1736.

97. AHPLR. *Pedro García de Jalón*. 1736, leg. 328, s/f, 6 de mayo 1736.

98. ACC. *Libro de actas capitulares*. 1735-1737, leg. 147, s/f, 5 mayo 1736.

99. AMC. *Expediente de presupuesto especial*, leg. 1900/3, julio 1745.

mejorar su imagen y funcionalidad. Este es el principal motivo por el cual en la reunión del cabildo en noviembre de 1747 se trató de buena gana sobre “hallar la plazuela q(ue) hace frente a el Palacio Episcopal y puerta principal de el” con el fin de que se lograra un espacio lo suficientemente ancho como para poder dar la vuelta un coche¹⁰⁰. Su realización pasaba necesariamente por el desmontaje de la pared del huerto inmediato al palacio, propiedad del músico de la catedral Francisco Viñas, y posteriormente levantarla de nuevo retranqueada “para que quede aquel sitio mas espacioso y dezente”. El cabildo mandó una comisión para mostrar al alcalde mayor la necesidad de estas reparaciones porque “la ciudad era tambien interesada en que se facilitase la residencia de los Señores obispos en este pueblo”. El municipio vio con buenos ojos que se llevasen a efecto los arreglos enunciados por el cabildo, por lo que encomendó a los maestros para que vieran lo que era necesario hacer y su coste¹⁰¹. En abril del año siguiente el cabildo continuó con su intención de reformar el acceso a la residencia episcopal, motivo por el cual pensaron en solicitar a la ciudad “desmontar la pared y corral frente a Palazio” y acondicionar un paredón que “se habia de hazer para mantenerse la calle”¹⁰². Los trabajos frente a la puerta principal del episcopio, abierta esta a un pequeño espacio diáfano que llegaba hasta la cuesta de la catedral, concluyeron a finales de la primera mitad del año 1748 una vez empedrada la plazuela¹⁰³.

A mediados del siglo XVIII el obispo de la diócesis de Calahorra y La Calzada, Diego de Rojas (1748-1753), reanudó la política de adquisición de nuevos inmuebles en el entorno de la catedral y de su palacio episcopal calagurritano. Quizá su idea inicial fuera la de comprarlos para incrementar su patrimonio personal o bien, con alguna de estas nuevas propiedades, proyectaba reformar y mejorar su residencia como así puede parecer con determinadas fincas. De esta manera, y mediante compra, el prelado pudo apropiarse de una casa levantada junto a su residencia y que pertenecía a la fábrica de la catedral¹⁰⁴. Con el propósito de evaluar su precio se recurrió al maestro albañil Sebastián Sáenz de Calahorra, secundado por los también albañiles Celedonio Herrero y Manuel Sáenz de Calahorra, que la tasaron y documentaron ante notario en 8.000 reales de vellón en 1753¹⁰⁵. Según testimonian, la casa “alinte al palacio episcopal” estaba en buena parte edificada “con paredes de tierra y que al presente tiene necesidad de reparos”. El contenido del documento de venta revela que la casa la utilizaron los provisosos pero, a falta de renteros que la ocupasen durante largas temporadas, el cabildo vio conveniente ponerla a la venta. Las actas capitulares recogieron que el obispo Diego de Rojas adquirió el inmueble por 8.000 reales de vellón a razón de 30 ducados al año de rentas¹⁰⁶.

100. ACC. *Libro de actas capitulares. 1745-1748*, leg. 150, s/f, 11 noviembre 1747.

101. *Ibidem*, 18 de noviembre de 1747.

102. ACC. *Libro de actas capitulares. 1745-1748*, leg. 150, s/f, 20 abril 1748.

103. AMC. *Libro de actas municipales. 1748*, leg. 128/19, s/f, 2 mayo 1748.

104. No se ha podido comprobar los exactos datos que aporta Ana Jesús Mateos, “tenía por linderos por la parte de zierzo el expresado palacio, por Navarro la plazuela del mismo palacio, de buchorno y castellano la calle real y el rasillo de las almenas de la expresada Santa Iglesia”. MATEOS GIL, A. J. *El Palacio Episcopal de Calahorra*, p. 147.

105. AHPLR. *Juan José Juárez*, leg. P/366, fols. 35v-37v.

106. ACC. *Libro de Fábrica. 1726-1756*, leg. 197, s/f, febrero 1753.

Por estas fechas de mediados del siglo XVIII, la administración central buscó conocer la realidad económica del territorio y de sus habitantes con el fin de arbitrar después una política oportuna. Ciudades, villas, lugares, así como sus respectivos vecinos fueron obligados a declarar sus bienes, rentas y cargas, sin excluir estamento alguno. Con todo ello se elaboró el denominado catastro de Ensenada, por ser este riojano el que desde su puesto como Secretario de Hacienda, entre otros cargos, emprendió su confección y a través de él sanear las finanzas de la Corona de Castilla. Tras la verificación general y particular de cada una de las declaraciones, y su posterior comprobación, se efectuó la confección de varios libros entre los que se diferenciaban los bienes eclesiásticos de los seculares. Esta sobresaliente fuente histórica nos proporciona una inestimable información sobre la ciudad de Calahorra¹⁰⁷ y, en especial, algún dato sobre las propiedades de la iglesia en la misma.

Según se desprende del catastro de Ensenada, concretamente del denominado “Libro de registro de lo raíz de eclesiásticos”,

la Dignidad Episcopal de este Obispado goza y posehe diversas fincas y una casa o Palazio Episcopal que solo sirve para los señores Obispos deste Obispado en la Colacion de Santa Maria Calle de Mediavilla¹⁰⁸.

Es curioso que especifique que se accedía por la calle Mediavilla y no por la calle Palacio, ya que en esta última se ubicaba el principal ingreso mientras que por la primera se situaba la cochera. La descripción que se documenta del edificio no es extensa pero sí valiosa. Se describe el palacio como un edificio que medía catorce varas (algo más de once metros y medio) de frente por cuarenta de fondo (unos treinta y tres metros y medio). Se ubicaba a levante con calle Real, al poniente con una calleja, al norte con una propiedad de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral y al sur con la casa de Juan Manzanos. Contaba con varias dependencias con “cuartos baxos, principales, segunda y desvanes”¹⁰⁹, no entrando en una detallada descripción por ser demasiado extensa, como así se dice.

Para el año 1755 la modificación urbana del entorno del palacio episcopal y de la catedral, encaminadas al rebaje de la pendiente de la cuesta y a su adecuación, no pudieron finalizarse según el proyecto redactado con permiso del Real Consejo en buena parte “por desidia, poca inclinacion u otros motivos”¹¹⁰. Gran parte del trabajo se debió perder al no concluirse y la deseada nueva calle, que se iba a abrir desde la plazuela del episcopio hasta la plaza de la Verdura en pleno centro de la ciudad, nunca vio la luz. La inmediata llegada de Juan de Luelmo y Pinto (1756-1784) a Calahorra significó la profunda modificación de su residencia gracias a diversas ampliaciones y reformas que confirieron al conjunto una monumentalidad digna del cargo que lo ocupaba: un auténtico palacio en su interior y en su exterior.

107. Véase IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, S. *La ciudad de Calahorra en 1753. La averiguación del Catastro de Ensenada: respuestas generales, títulos, certificaciones y vecindario*.

108. AHPLR. *Catastro de Ensenada. Libro de registro de lo raíz de eclesiásticos*, caja 162, fols. 1863-1864.

109. *Ibidem*, fol. 1863v.

110. AMC. *Libro de actas municipales. 1735*, leg. 129/4, s/f, 1 abril.

A finales del año 1771 se tiene noticia del interés del prelado en convertir su residencia en un palacio más noble y digno del que había heredado de sus predecesores al requerir licencia municipal para “tomar cierta porción de terreno y construir la nueva obra”¹¹¹. La renovación conllevaba una ampliación del solar edificado, una parte del cual debía realizarse en terreno público, y consistiría en un inmueble de nueva planta que se uniría a las anteriores edificaciones existentes, también susceptibles de reforma. El municipio decidió enviar a dos veedores albañiles para que reconocieran la obra que el obispo “intenta ejecutar contigua a su palacio episcopal desta d(ic)ha ciudad de Calahorra”¹¹². Para formalizar dicha empresa fue preciso demoler una amplia parte del edificio existente eliminando numerosas imperfecciones “que afean totalmente no solo al palacio sino tambien las calles con que confina”. Otra mejora prevista fue la de extender la galería que miraba al río Cidacos en línea recta. Los veedores declararon que la ampliación y modificación de la casa episcopal no solo favorecía al obispado sino también a la ciudad al crear un espacio más amplio frente a la catedral y logrando “mayor descanso en la bajada”, sancionando de este modo el ambicioso diseño impulsado por el obispo. La traza del proyecto encargada por Luelmo y Pinto se vincula con la presencia en Calahorra de Juan Cruz de Urizar¹¹³. Este maestro de cantería, natural de Durango y vecino por entonces de Ausejo, se encontraba en el año 1776 trabajando junto a su hijo Domingo en la fábrica de la iglesia parroquial de Lardero¹¹⁴. Urizar era ya por entonces un acreditado profesional, lo que le valió ser propuesto junto a Francisco de Aranguren para reconocer el logroñés colegio de Jesuitas y evaluar su estado¹¹⁵. Su informe fue referente en la creación del Seminario Conciliar de Logroño, que se iba a ubicar en el citado colegio, valorando una inversión de 27.210 reales.

Se desconoce la fecha exacta de comienzo de los trabajos en el inmueble palaciego de Calahorra pero es seguro que para primeros del mes de marzo de 1777 Juan Cruz de Urizar ya se hallaba “obrando en la que el Ill(ustrisi)mo s(eño)r obispo de este obispado esta executando contigua de su Palacio”. Con el propósito de seguir trabajando en ella, otorgó carta de poder para que su hijo continuara con las obras de albañilería y cantería que estaba cumpliendo en la iglesia de Lardero¹¹⁶. Hacia finales del mismo mes de marzo, viendo la relevancia de los trabajos proyectados, pidió al cabildo catedralicio que le proporcionase un alojamiento con la condición de que “se pagase renta equitativa” y allí poder residir mientras estuviera trabajando en Calahorra¹¹⁷. Ese mismo año se le encargaron diversas obras en Calahorra

111. ADC. *Libro Becerro*, leg. 9/811, fol. 36, 19 diciembre 1771.

112. AHPLR. *Tomás Morales*, leg. P/2383, fols. 138v-139v, 16 diciembre 1771.

113. En el año 1772 está documentada su estancia profesional en la ciudad con el fin de reconocer el desprendimiento de algunos fragmentos de cornisas y remates acaecidos en la fachada de la catedral. ACC. *Libro de actas capitulares. 1770-1772*, leg. 157, s/f, 15 y 22 febrero 1772.

114. AHPLR. *Gaspar Antonio Garrido. 1776*, leg. 1105, fol. 13.

115. BUJANDA, F. *Historia del viejo Seminario de Logroño*, p. 42.

116. AHPLR. *Tomás Morales*, leg. P/2380, fols. 62-62v

117. ACC. *Libro de actas capitulares. 1776-1778*, leg. 159, s/f, 29 marzo 1777.

al maestro cantero Juan Cruz Urizar, como un molino para el hospital por una cantidad de veintinueve ducados¹¹⁸.

Las obras en el palacio episcopal se cimentaron en dos bloques que debían ser unificados en uno solo: la vieja residencia y el módulo de nueva planta. En cuanto al inmueble existente, se regularizó la galería, se modificó la antigua fachada principal sita en la calle Palacio, se eliminaron algunas porciones, además de otras reformas interiores y exteriores que permitieron unificar el conjunto. Por su parte, se construyó un edificio adosado por el este al anterior. El conjunto se regularizó conformando una fachada unitaria y suntuaria a modo de telón que permitía ocultar los desniveles e irregularidades propias de su origen, resaltando la horizontalidad del conjunto. La nueva composición del inmueble originó una falta de adecuación entre el interior y el exterior del edificio en favor de la apariencia, un elemento evidente del lenguaje barroco. En definitiva la ampliación ordenada por el obispo Luelmo y Pinto trató de enmascarar los inmuebles existentes bajo una nueva fachada integradora, con la fuerza que otorga su fábrica de sillería, y dotó al palacio episcopal de una nueva disposición al situar su plano principal y expositivo frente a la plaza que se abre a la catedral. Dicha innovación conllevó una modificación urbanística de su entorno y la creación de un espacio urbano en Calahorra monumental con una finalidad a la vez práctica y simbólica.

Los trabajos se remataron con la incorporación al inmueble del escudo de armas del obispo Juan de Luelmo y Pinto, actualmente emplazado sobre el balcón central del primer piso de la fachada que da a la plaza del Cardenal Cascajares (figura 3). Se trata de un escudo ovalado bajo timbrado con escudito con cruz en el campo y bordura con divisa *Crucem sec temvr*, con el sombrero del obispo del que prenden hacia los flancos seis borlas. Entre los cordones y el escudo decoración anicónica barroca. Partido en dos campos, en la diestra presenta dos torres donjonadas, bajo ellas tres cabrios superpuestos y, entre ellos, aspas o cruces de San Andrés y taos con flor de lis en la punta, todo ello con bordura de trece armiños. El campo de la siniestra se representan cinco lunas crecientes, del apellido Pinto, puestas en *sotuer*¹¹⁹. La actual ubicación del escudo heráldico, sobre el balcón central del primer piso de la estructurada fachada barroca, parece no corresponder al original emplazamiento del mismo. Tal afirmación se desprende de su antinatural colocación, rompiendo las molduras del dintel del vano central del primer piso así como, en su parte superior, la de los mensulones del volado de piedra que conforma el balcón del segundo piso. Su actual acomodo frente a la catedral induce a pensar en que fue colocado con posterioridad a la confección de la fachada de sillería, aparentando estar empotrado y sin el espacio suficiente para ensalzar su relevancia dentro del lienzo principal del XVIII. Por tanto, lo más probable es que fuera asentado en la fachada por donde se accedería originalmente al inmueble, situada esta en la calle Palacio.

El maestro cantero Juan Cruz de Urizar siguió trabajando unos años para el obispo¹²⁰. Así, cuando este se mostró interesado en comprar una casa de Diego de Acedo los apoderados de

118. *Ibíd.*, 27 abril 1777. Hubo algún problema en su ejecución por lo que se le obligó firmar ante notario que siguiera la traza y las condiciones previamente dispuestas. AHPLR. *Tomás Morales. 1776-1777*, leg. 2380, fols. 448/451.

119. CALATAYUD FERNÁNDEZ, E. y GONZÁLEZ BLANCO, A. *Calahorra. Repertorio heráldico*, p. 170-171.

120. Este cantero también se encuentra trabajando en obras de otras localidades de la región como en la iglesia de Nuestra Señora de la Blanca de Agoncillo, en el templo de San Esteban Protomártir de Murillo de Río Leza o en el palacio



Figura 3. Escudo del obispo Juan de Luelmo y Pinto que preside el palacio episcopal (Foto de J. J. Varela).

ambos, comprador y vendedor, encargaron que su reconocimiento y tasación a Urizar, Manuel de Adán y Manuel Sáenz de Calahorra, maestros de obra respectivamente de cantería, albañilería, y carpintería¹²¹. La propiedad se tasó y vendió en 26.678 reales. Al año siguiente Juan de Luelmo y Pinto prosiguió con las adquisiciones en la misma zona, en este caso de un edificio situado al lado de la posesión comprada en 1778¹²². Todas estas adquisiciones ordenadas por el obispo en la calle del Rabal de la parroquia de Santa María denotan el interés del prelado por obtener varios inmuebles próximos no para su reforma, sino para su derribo -algunos de ellos estaban en muy mal estado por su antigüedad- y posterior construcción en el solar del edificio del seminario conciliar.

de los Marqueses de Terán en Fuenmayor.

121. AHPLR. *Tomás Morales. 1778-1780*, leg. P/2376, fols. 224-224v.

122. Fue valorado en 13.833 reales por una comisión de expertos constituida por Urizar, maestro de cantería, Sáenz de Calahorra, maestro albañil, y Gerónimo Zealzeta, maestro de carpintería. AHPLR. *Antonio del Redal. 1779*, leg. P/8978, fols. 136-136v.

4. SIGLO XIX: CRISIS DE LA SILLA Y RESIDENCIA EPISCOPAL EN CALAHORRA

El siglo XIX se caracteriza por la escasez de fuentes documentales que se refieran directa o indirectamente al palacio episcopal calagurritano. A nivel general, e influido por un convulso contexto, la centuria se identifica y define por las constantes disputas entre las principales ciudades por convertirse en cabeza de la diócesis. Dos van a ser los principales puntos de tensión dentro de estos enfrentamientos: Logroño y Vitoria.

La iniciativa de las provincias vascongadas de constituir un centro episcopal propio con sede en Vitoria se plasmó en el Concordato de 1851. Según su propia definición, este atendía a la necesidad de adecuar geográficamente de forma más razonable las divisiones eclesiásticas de las diócesis con las demarcaciones civiles. La ratificación se firmó en Roma el día ocho de septiembre, tomando posesión el primer prelado en abril de 1862. Su territorio fue formado a partir de las diócesis de Santander, Burgos y Calahorra.

La ciudad de Logroño, constituida en capital de la provincia del mismo nombre, aspiraba también lógicamente a erigirse cabeza de la diócesis. Esta reivindicación no era ni mucho menos nueva. Se desató una auténtica lucha por la traslación de la silla episcopal desde la sede calagurritana a Logroño. Con tal fin, a través del ayuntamiento logroñés, el uno de febrero de 1819 pidió que impidiese al obispo Atanasio Puyal y Poveda (1815-1827) comenzar las obras del palacio episcopal en la ciudad de Calahorra¹²³. Se desconoce en qué consistían dichos trabajos y su profundidad.

Desde Calahorra fueron emitiéndose a lo largo de todo el siglo XIX diversos documentos quejándose de dicha pretensión logroñesa. A su favor tuvo el que ya para el obispado de Pablo García Abella (1832-1847) solo contaba con una residencia personal, en la localidad riojabajeña, mientras que la de Santo Domingo de La Calzada ya no existía y la de Logroño se encontraba en ruinas desde la Guerra de la Independencia y bajo ocupación militar en 1834.

El Concordato de 1851¹²⁴ sancionó la traslación de la sede episcopal a Logroño siempre y cuando esta población garantizase y proporcionase al obispo una iglesia digna de ser catedral y un edificio para palacio-residencia del mismo. Este último punto fue un argumento esgrimido por Calahorra para que no se trasladase la silla episcopal: no existía en Logroño ni un edificio adecuado ni espacio para que se construyese uno de nueva planta¹²⁵, frente al que contaba la villa calagurritana. Unos años después, y ante la negativa de la reinstauración de la sede episcopal en Calahorra, esta localidad y Santo Domingo de La Calzada efectuaron diversas gestiones para separarse de la provincia de Logroño y agregarse a la de Soria, amenaza que finalmente no llegaron a cumplir.

123. AMLO, sig. 14/7 2º, citado en SÁINZ RIPA, E. *Sedes episcopales de La Rioja. Siglos XVIII-XIX*, p. 284.

124. Sobre esta cuestión OCHOA ALFARO, J. A. El Concordato de 1851 y sus consecuencias en la diócesis de Calahorra y La Calzada; más recientemente SAN FELIPE, M. A. *El obispo Fidel García (1880-1927): la diócesis de Calahorra y La Calzada tras el Concordato de 1851*, p. 109 y ss.

125. El ayuntamiento logroñés impulsaba la creación de un edificio singular como residencia del obispo. Por este motivo encargó su diseño al arquitecto Francisco Enríquez y Ferrer, el mismo que proyectaba convertir el templo de Santa María de La Redonda en nueva catedral de la diócesis. CERRILLO, M. I. *Arquitecturas descritas, arquitecturas dibujadas: proyectos en el solar del palacio del obispo*, p. 299.

De una forma u otra, la permuta de la silla episcopal a Logroño fue publicada oficialmente a través del *Boletín eclesiástico* de junio de 1853. El obispo rector de la diócesis era por entonces Cipriano Juárez y Berzosa (1852-1858). Pese a que el concierto estaba ya firmado, aún se arrastró varios años después debido al tradicional conflicto de intereses entre las sedes pretendientes llegándose incluso a algunos tumultos populares, como los acaecidos en Calahorra en junio de 1892¹²⁶.

La única noticia reseñable en cuanto a la actividad de la mitra dentro de su residencia calagurritana aparece a mediados del siglo XIX. En junio de 1851 el obispo Miguel José Irigoyen (1849-1852) ordenó sacerdote al vizcaíno Valentín Faustino de Berriochoa, futuro obispo de Tonkín -Vietnam-, en el oratorio del palacio episcopal de Calahorra¹²⁷, lo que demuestra su existencia y uso.

Si bien no tenemos constancia de reformas emprendidas en el interior del palacio, sí se tienen noticias en cuanto a su perímetro exterior se refiere. A lo largo de esa centuria su entorno fue modificado profundamente, transformando el trazado urbano del conjunto catedralicio y palaciego. En este sentido, la construcción de la carretera Logroño-Zaragoza en la tradicional Mediavilla y el nuevo puente sobre el río Cidacos se entienden como los principales puntos de cambio. El raso catedralicio sufrió una merma considerable cediendo espacio para el nuevo eje de comunicaciones, ampliándose este en lo que tradicionalmente había sido un camino carretil situado sobre los paredones de defensa del río -la calle Mediavilla-. Fue en estos momentos cuando se procedió a colocar el pavimento de cantos rodados dibujando la rosa de los vientos frente a la puerta de la catedral, confirmándose como un efectivo atrio.

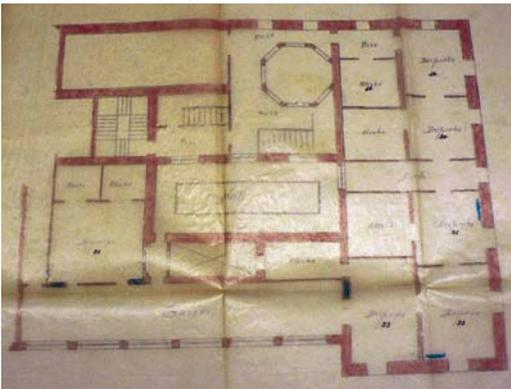
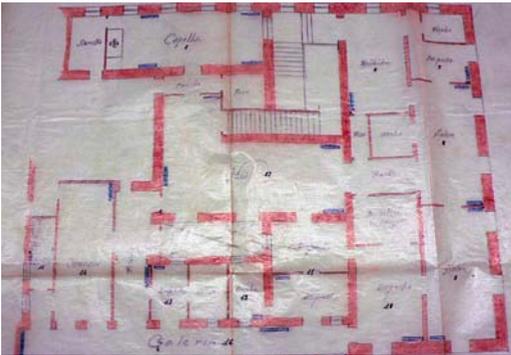
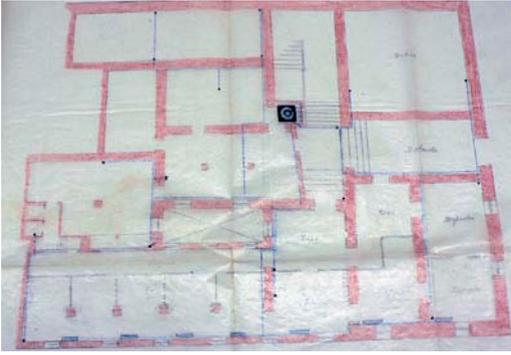
5. SIGLO XX: REHABILITACIÓN Y ABANDONO DEL EPISCOPIO CALAGURRITANO

Tras el período de “desierto” documental que parece definir el siglo XIX para el palacio episcopal de Calahorra, se abre una etapa caracterizada por la profunda modificación no tanto de su apariencia exterior que permanece sin apenas cambios, como de su interior que sufrirá intensas renovaciones y reformas durante los obispados de Fidel García y su sucesor, Abilio del Campo. El palacio se vestirá con una nueva imagen y necesidades adaptadas a los tiempos (cableado, calefacción, sanitarios), lo que supuso la desaparición de la esencia propia de un edificio barroco del siglo XVIII. Podemos establecer dos fases en la ejecución de estas reformas correspondientes a los dos obispados comentados y que tendrán como resultado la transformación en profundidad de la compartimentación y usos de los espacios del inmueble palaciego, de acuerdo a las necesidades y a las modas del momento concreto, así como a los gustos personales de cada obispo.

La llegada del prelado leonés Fidel García Martínez (1921-1953) a la ciudad de Calahorra y a su residencia, en la cual hizo su entrada el veinticinco de julio de 1921, significó un resur-

126. SAN FELIPE, M. A. *El obispo*, p. 196 y ss.

127. SOLANO ANTOÑANZAS, J. M. *El Gobierno*, p. 115.



Figuras 4, 5 y 6. Planos de instalación de calefacción en las distintas plantas. 1922. Archivo Diocesano de Calahorra.

gir de la plena titularidad de su sede episcopal¹²⁸. En este sentido, y aunque parece ser que su obra predilecta fue el nuevo seminario de Logroño¹²⁹, puso personal empaque en acondicionar el palacio que le sirvió de residencia durante sus abundantes estancias en Calahorra. Previamente, y con motivo de su nombramiento, el palacio había sido dotado con una sustancial mejora: luz eléctrica¹³⁰.

Por iniciativa de don Fidel el edificio fue dotado con calefacción central y modernos sanitarios gracias a los cuales conocemos la compartimentación de las diferentes plantas en el año 1922 (figuras 4, 5 y 6).

Además se instalaron en la planta baja del inmueble del XVIII, a lo largo de los años veinte, las oficinas de la curia diocesana, obras que alteraron la estructura que se había conservado hasta ese momento¹³¹. Otra intervención fue la que se realizó en la fachada sur, donde se sitúa la galería realizada durante el siglo XVII. Esta galería se amplió con una planta superior, hasta entonces inexistente, mientras que la inferior adintelada se cerró por una celosía de madera y cristal. Estos arreglos en el palacio episcopal (figura 7) y en las oficinas de la curia diocesana, necesarios por su total inadaptación a los tiempos, costaron más de 100.000 pesetas¹³².

Una obra de especial interés, impulsada también por manda personal del obispo en el año 1923, fue la creación de una nueva capilla. No se puede concebir un palacio de la mitra sin la existencia de un espacio especialmente destinado a la oración y a las celebra-

128. Una completa descripción de su llegada a la ciudad de Calahorra SAN FELIPE, M. A. *El obispo*, p. 285 y ss.

129. ABAD LEÓN, F. *Historia viva del Seminario Nuevo de Logroño*, p. 29.

130. SOLANO ANTOÑANZAS, J. M. *El Gobierno*, p. 291.

131. Según recoge la revista Unión Fraternal de Comillas en su ejemplar de julio de 1927, el obispo Fidel García había realizado unas nuevas oficinas de la curia, arreglado las amplias habitaciones de su casona o preparado un incipiente museo de arte. SAN FELIPE, M. A. *El obispo*, p. 397 nota 612.

132. ABAD LEÓN, F. *Historia*, p. 56.

ciones litúrgicas. Tal y como se ha comentado con anterioridad, hacia la mitad del siglo XVII está documentada la existencia de un oratorio del cual poco se puede decir. Lo más probable es que estuviera situado en la casa del deán, edificio perteneciente por los años veinte a la comunidad de las Teresianas que lo tenían destinado a su uso como colegio y residencia de la



Figura 7. Vista sur del palacio episcopal donde destaca la galería.



Figura 8. Capilla del palacio episcopal.

congregación de monjas. Lo que es evidente es que en el año 1923 el obispo, extrañado ante su sorprendente falta, “expuso la necesidad de construir en este palacio episcopal un local destinado a capilla, para ejercer en ella las funciones episcopales”¹³³.

El primer argumento documental sobre la ubicación y posible realización de la capilla en estos años lo encontramos en los planos que la empresa S.A.C. Preckler realiza en 1922 para la instalación de la calefacción en el palacio episcopal. En dichos planos aparece la ubicación de la capilla en la zona que ocuparía la puerta de acceso al edificio desde la calle Palacio. Este dato apuntaría a la construcción de la misma ya para el año 1922. Sin embargo un dato posterior de 1935 pone en duda esta afirmación. En esta fecha se realizaron los cuadernillos de comprobación catastral. La ficha referente al palacio episcopal o inmueble número 20 de la calle Palacio posee un bosquejo manuscrito que detalla la existencia de una puerta en dicha calle, lo cual nos hace pensar que si bien la ubicación de la capilla y el dotarla con radiadores aparece en los planos mencionados del año 1922, esta representación está idealizada de acuerdo a los intereses manifestados por el propio obispo, tal como se ha visto en sus declaraciones previamente reseñadas.

Las causas que motivaron el retraso en la realización de la capilla hasta los años cuarenta son desconocidas. En este sentido podemos decir que la decisión de elegir dicha ubicación no tuvo que ser tarea fácil si tenemos en cuenta lo que representó para la ordenación interna de los accesos y circulaciones dentro del edificio. La nueva capilla del palacio episcopal se realizó ocupando lo que venía siendo el acceso principal al inmueble palaciego desde el siglo XVII. La configuración exterior de la entrada a la residencia de la mitra había quedado modificada desde finales del siglo XIX con la construcción del edificio-colegio de las Teresianas justamente frente a esa puerta. Consecuencia de esta medida fue la pérdida de espacialidad y el concepto de plazuela que se había creado en el siglo XVIII para facilitar el giro de los carruajes. Este aspecto urbanístico pudo ser uno de los motivos, además de la necesidad imperiosa de una capilla, para que se tabicase el acceso de la calle Palacio, dando prioridad a la puerta y escalinata del palacio construido en el siglo XVIII y que venía utilizándose hasta entonces como secundaria. Se produjo, de este modo, un cambio en la concepción interior del edificio. La nueva capilla del palacio se remató con el encargo de un retablo y unas tablas, ambas facturas dispuestas por manda del obispo Fidel García¹³⁴ (figura 8).

Durante las primeras décadas del siglo XX se realizaron diversos censos y padrones con el objetivo de optimizar las recaudaciones impositivas. En el *Registro fiscal de edificios y solares del Ayuntamiento de Calahorra* fechado en 1922¹³⁵ de forma abreviada se recogen algunos

133. ADC, leg. 19/233/5, 6 septiembre 1923. El presupuesto de la obra se estimó en 25.000 pesetas. Esta primera iniciativa probablemente quedó pospuesta, si bien la idea no la desechó don Fidel tal como se testimonia en las fuentes documentales consultadas, hasta que finalmente pudo llevarla a efecto.

134. ADC, leg. 19/233/6, 9 de diciembre de 1944. El autor de su confección correspondió a la empresa Artes Decorativas Navarro, de Zaragoza, facturando el día nueve de diciembre de 1944 un total de 12.600 pesetas, 7.600 por el retablo y 5.000 por las tablas. El retablo y el altar son descritos en la factura emitida como “de estilo clásico de 2,50 metros de anchura por 3,50 metros de altura, construido en madera y decorado en oro de ley bruñido con fondos al óleo mate”. Las tablas, tres destinadas al retablo, fueron pintadas con estofas sobre oro de ley y estucos en relieve, representando en el centro la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, mientras que en los laterales, a Inmaculada y a San José respectivamente.

135. AHPLR, leg. HA 9179/1.

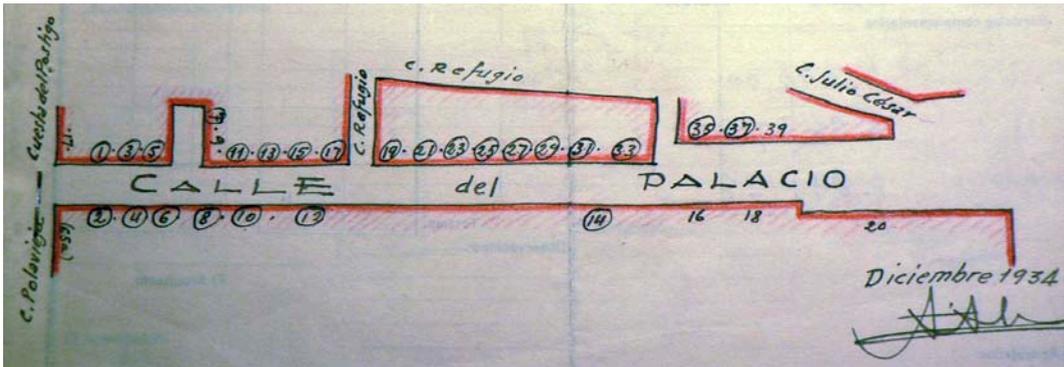


Figura 9. Cuadernillo de comprobación catastral. Calle Palacio. 1934. Archivo Histórico Provincial de La Rioja.

datos sobre la manzana en la que se ubicaba la residencia de la mitra cuyo acceso principal, según declara, se realizaba por la calle Palacio.

El número 16 de esta misma calle Palacio estaba ocupado por una casa de tres pisos destinada a cárcel de corona de la mitra, con una superficie de 1.026 m² y un valor de venta de 10.000 pesetas Los lindes se correspondían por su parte derecha con la número 14, propiedad de Javiera Rioja, por la izquierda con el Colegio de las Teresianas y al fondo con la carretera o calle Mediavilla. Estas mismas denominaciones son las que recoge un coetáneo de la época como fue Lucas de San Juan de La Cruz¹³⁶. El número 18 se describe como una casa-colegio de tres pisos y una superficie de 150 m², con un valor en venta de 5.000 pesetas Este inmueble figuraba como propiedad de la comunidad de religiosas Teresianas. Los límites eran los siguientes: a su derecha se ubicaba el número 16 o cárcel de corona de la mitra, a su izquierda el número 20 o palacio episcopal, y al fondo la calle de Polavieja (Mediavilla). Por último, el número 20 se define como casa-palacio de cuatro pisos y una superficie de 6.759 m², con un valor en venta de 60.000 pesetas Su propietario era la mitra episcopal. El inmueble limitaba por la derecha con la número 18 o casa colegio de las Teresianas, y al fondo y a la izquierda con la calle de Polavieja.

Esta información fue corroborada, ampliada y completada a lo largo del siglo XX a través de nuevos registros como el de 1926 a cargo del arquitecto Gonzalo Cadarso. En sus expedientes de comprobación de fincas se precisa que el inmueble número 16 de la calle Palacio era una casa de tres pisos construida con adobe y ladrillo destinada a Cárcel de Corona, por aquellos años propiedad de la mitra¹³⁷. Limitaba por la derecha con la número 14, de Javiera Rioja, por la izquierda con la número 18 o Colegio Teresianas y al fondo con la calle Polavieja (Mediavilla). El número 18, conocido como casa del Deán, pertenecía al obispado si bien tras el reconocimiento ocular por parte de los técnicos dicho dato fue modificado detallando que era propiedad de la comunidad de las Teresianas¹³⁸. El inmueble de tres pisos estaba destinado

136. LUCAS SAN JUAN DE LA CRUZ. *Historia*, p. 147.

137. AHPLR, leg. HA/100/1, 12 mayo 1926, calle de Palacio. Número RF: 831.

138. AHPLR, leg. HA/100/1, 12 mayo 1926, calle de Palacio. Número RF: 833.

a casa-colegio y constaba de un bajo, un primero y un segundo, todos ellos utilizados como colegio y vivienda de la comunidad. En el lado que miraba al río se ubicaba la vivienda del cochero y la cochera misma¹³⁹. El palacio episcopal corresponde en el expediente al número 20 de la calle Palacio¹⁴⁰. Según la ficha de comprobación catastral se trataba de una finca con una casa-palacio de cuatro pisos (sótanos, entreplanta, piso primero, segundo y tercero) utilizados para uso como residencia del obispo de la diócesis.

Si bien no aparece descrito en los anteriores registros fiscales, existía en aquellos años otro espacio extenso que pertenecía a la mitra y a su palacio calagurritano. Se trataba de unos terrenos denominados como “huerto episcopal” y que se encontraban separados del inmueble palaciego por la antigua carretera de Logroño-Zaragoza, la calle Mediavilla¹⁴¹. Debía contar este huerto con numerosas especies vegetales entre las que destacaban especialmente algunos árboles nobles. Con la madera de éstos, en buena parte, se pudo confeccionar parte de las estanterías¹⁴² de la nueva biblioteca que se erigió en la década de los años veinte por iniciativa de don Fidel y que se conserva en la actualidad.

Los cuadernillos de comprobación catastral de los años treinta completaron los datos que se habían obtenido con anterioridad sobre las fincas calagurritanas. La zona correspondiente a la calle Palacio fue verificada en diciembre de 1934¹⁴³ (figura 9). El número 16, propiedad del obispado de Calahorra, se describe como un edificio de ladrillo que constaba de un bajo y un primero destinados a almacén. El inmueble sito en el número 18 pertenecía también al obispado de Calahorra. Estaba formado por un bajo, primero y segundo, destinados al “dean por el cargo”, con 352 m² de superficie total en el solar, 304 cubiertos y 48 descubiertos. En el número 20 de la calle Palacio se levantaba el edificio del palacio episcopal (figura 10).

Una segunda etapa de reformas en la residencia de la mitra en Calahorra se inaugura con la entrada oficial del burgalés Abilio del Campo y de la Bárcena (1953-1976) como obispo titular de la diócesis en diciembre de 1952. A lo largo de esa década de los años cincuenta,

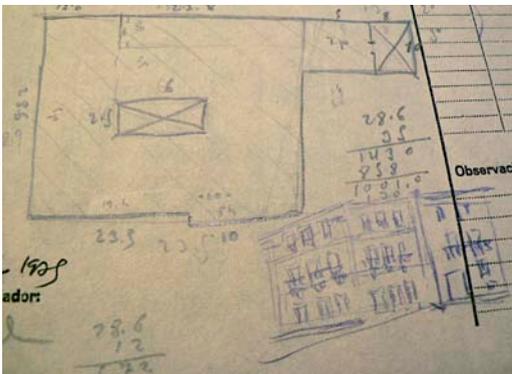


Figura 10. Croquis del palacio episcopal. Cuadernillo de comprobación catastral. 1934. Archivo Histórico Provincial de La Rioja.

139. LUCAS SAN JUAN DE LA CRUZ. *Historia*, p. 147.

140. AHPLR, leg. HA/100/1, 12 mayo 1926, calle de Palacio. Número RF: 835.

141. Ídem.

142. Ídem.

143. AHPLR, leg. 9023/2, diciembre 1934, Calle de Palacio.

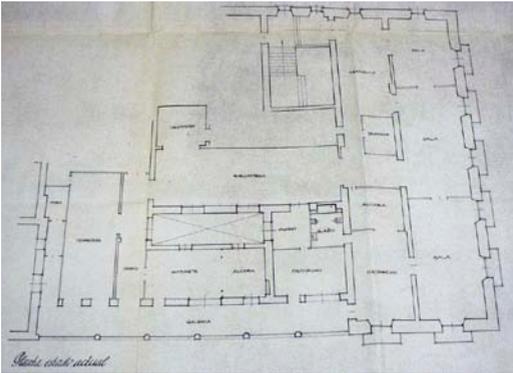


Figura 11. Estado previo del área principal del palacio episcopal levantado por el arquitecto Agapito del Valle. 1954. Archivo Diocesano de Calahorra.

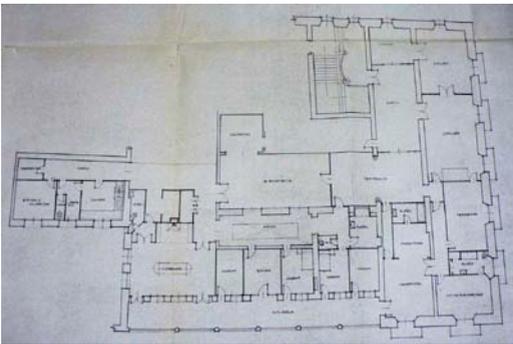


Figura 12. Proyecto de reforma del área principal del palacio episcopal por el arquitecto Agapito del Valle. 1954. Archivo Diocesano de Calahorra.

bajo la iniciativa y empuje de este prelado, se proyectó efectuar una profunda reforma en algunas de las áreas del conjunto palaciego, en especial en aquellas de uso personal del obispo¹⁴⁴. Según se advierte en la memoria redactada por el arquitecto Agapito del Valle en 1954, el edificio ya no reunía unas condiciones idóneas de habitabilidad o de comodidad, aunque tampoco de índole sanitaria o de aspecto presencial (figura 11).

Las obras encomendadas por Abilio del Campo buscaron lograr una mejor distribución en la planta de la vivienda, acondicionando las habitaciones personales del obispo, así como las de sus familiares y zonas de recepción. Además, las reformas establecían una modernización general de las instalaciones y de la decoración “sin perder el carácter y sentido de la antigua construcción”, considerada en ese momento “de poco mérito artístico”. El arquitecto incluyó en su proyecto una serie de reformas¹⁴⁵ (figura 12). Entre estas se intervino en la galería que fue compartimentada para crear a partir de ella los dormitorios de los huéspedes a la vez que le servía para reorganizar la cocina y el comedor oficial, este último decorado con una chimenea francesa y un nuevo techo en *staff* con el

que se reducía su altura. El proyecto incidió en ordenar la zona de la residencia del obispo, compartimentándola en espacios más pequeños e introduciendo nuevos suelos de mármol y nueva decoración. Dividió la biblioteca por un tabique creando un nuevo espacio al que denomina vestíbulo y cerró el patio de luces convirtiéndolo en zona de paso. El último punto de la reforma incluyó la renovación de la electricidad, las redes de agua, aseos y la carpintería de puertas y ventanas. El remate final a todos los trabajos consistió en pintar todo el piso destinado a vivienda. Algunas de las intervenciones previstas nunca se llegaron a ejecutar como la variación y aumento del rellano de la escalera del siglo XVIII, con el fin probable de darle mayor monumentalidad y representatividad al acceso directo al palacio.

144. ADC, “Proyecto de obras de reforma en el Palacio Episcopal de Calahorra”, 1954, leg. 19/160/54.

145. El presupuesto del proyecto de Agapito del Valle ascendía un gasto total de 278.479,78 pesetas, incluidos honorarios de dirección y de aparejador. El plazo de ejecución de todos los trabajos se estableció en seis meses, tiempo estimado para que se terminase completamente la reforma.



Figura 13. Salón del trono.

Durante el mes de mayo de 1962 se realizó un presupuesto para una serie de obras necesarias y urgentes que se debían acometer en el palacio. La estimación fue enviada a Madrid con el fin de tratar de obtener una subvención que facilitase la financiación de dichos trabajos¹⁴⁶. El total de la rehabilitación ascendió a 178.916,35 pesetas, siendo subvencionable si se justificaran un total de 100.000 pesetas. Cuatro años después se efectuaron varios arreglos de la casa aneja al palacio episcopal, con un costo de 124.508 pesetas, si bien no se conoce en qué consistieron.

El obispo Abilio representa el último prelado que de manera habitual ha residido en las dependencias del palacio. Tras él se abrió la elección de Logroño como residencia de los últimos obispos de la diócesis, Francisco Álvarez Martínez (1976-1989), Ramón Búa Otero (1989-2003) y Juan José Omella Omella (2004-actualidad). Desde entonces este inmueble mantiene su uso parcial como oficinas diocesanas y salones de recepción y visitas del obispo (figura 13).

Las últimas obras efectuadas se llevaron a cabo en el año 2000 para acondicionar la zona de la actual curia como zonas de servicios en la organización de la exposición temporal La Rioja, Tierra Abierta. Una vez terminada esta, dichas dependencias volvieron a destinarse como oficinas de la curia.

La existencia actual del palacio episcopal viene determinada por su amplia superficie. Gran parte de los espacios están fuera de uso lo cual aviva su deterioro y agravante estado de conservación, proceso acelerado en los últimos años por esa falta de funcionalidad. El proyecto de habilitación del palacio episcopal como museo diocesano¹⁴⁷, presentado en los años 2006-2007, rescataba de la degradación y paulatina ruina a uno de los ejemplares más

146. Las partidas fueron las siguientes: 1- Reparación del muro de la parte N.E., 46.075,40 pesetas 2- Reparaciones en la cocina, 15.777,55 pesetas 3- Reparaciones en las habitaciones, 44.313,40 pesetas 4- Reparaciones en las oficinas 72.750,00 pesetas.

147. El proyecto surgió por la firme voluntad del obispado de Calahorra y La Calzada-Logroño, con su Exmo. Obispo Sr. don Juan José Omella a la cabeza, para crear un nuevo museo diocesano en Calahorra. El programa museológico fue realizado por los técnicos Silvia Losantos y Sergio Larrauri, mientras que el *Proyecto básico de adecuación del palacio episcopal para Museo Diocesano de Calahorra* fue elaborado por el arquitecto don Juan Esteban Ameyugo, contando con la inestimable colaboración de don Tomás Ramírez y don Ángel Ortega.

significativos de la arquitectura civil riojana, además de constituir una gran apuesta del obispado por recuperar su patrimonio mueble e inmueble y dotar a La Rioja y su entorno con una notable institución museística. Lamentablemente, hasta la fecha, museo diocesano y palacio episcopal comparten un mismo destino, vacío de vida.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD LEÓN, F. *Historia viva del Seminario Nuevo de Logroño*. Logroño: Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, 2004. ISBN 84-7359-576-9.
- BUJANDA, F. *Historia del viejo seminario de Logroño*. Logroño: IER, 1948.
 – *La Virgen y los Santos en la catedral de Calahorra, según los documentos del siglo XII de nuestro archivo*. Calahorra: Gutenberg, 1967.
- CALATAYUD FERNÁNDEZ, E. Notas para el estudio de la casa en la Rioja Baja: finales del siglo XVI-primer cuarto del siglo XVII (Comarca de Calahorra). En *Berceo*, 1989, n. 116-117, p. 194-205.
 – *Arquitectura religiosa en la Rioja Baja. Calahorra y su entorno (1500-1650)*. Logroño: COAR, 1991. ISBN 84-606-0350-4.
- CALATAYUD FERNÁNDEZ, E. y GONZÁLEZ BLANCO, A. *Calahorra: repertorio heráldico*. Murcia: KK, 2000. ISBN 84-88551-62-2.
- CERRILLO, M. I. Arquitecturas descritas, arquitecturas dibujadas: proyectos en el solar del palacio del obispo. En *Investigación humanística y científica en La Rioja: homenaje a Julio Luis Fernández Sevilla y Mayela Balmaseda Aróspide*. Logroño: IER, p. 293-306.
- FERNÁNDEZ, R. y ECHEVERRÍA, P. L. Aportación de los carmelitas descalzos a la historia del arte navarro: tracistas y arquitectos de la Orden. *Santa Teresa en Navarra. IV Centenario de su muerte*. Pamplona, 1982, p. 183-230.
- GUTIÉRREZ ACHÚTEGUI, P. En *Historia de la muy noble, antigua y leal ciudad de Calahorra*. Logroño: Asociación de Amigos de Calahorra, 1981. ISBN 8473591283.
- IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, S. La diócesis de Calahorra a mediados del siglo XVI según el Libro de Visitas del licenciado Martín Gil. En *Brocar: cuadernos de investigación histórica*, 1997, n. 21, p. 135-184.
 – *La ciudad de Calahorra en 1753: la averiguación del catastro de Ensenada: respuestas generales, títulos y certificaciones*. Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, 2003.
- LUCAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ. *Historia de Calahorra y sus glorias*. Valencia: Tipología del Carmen, 1925.
- MATEOS GIL, A. J. Los Raón y la arquitectura barroca calagurritana. En *IV Jornadas de Arte Riojano*. Logroño: IER, 1994, p. 129-160.
 – *Calahorra en los siglos XVII y XVIII*. Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, 1996. ISBN 84-921459-1-9.
 – El palacio episcopal de Calahorra. En *Berceo*, 2000, n. 138, p. 139-171.
 – El urbanismo calagurritano en los siglos del barroco. En *Kalakorikos*, 2001, n. 6, p. 129-154.
 – *Arte barroco en La Rioja: arquitectura en Calahorra (1600-1800): sus circunstancias y artifices*. Logroño: IER, 2001. ISBN 84-95747-13-8.
 – La fachada principal de la catedral de Calahorra. En *Kalakorikos*, 2005, n. 10, p. 195-236.
 – El palacio episcopal. En CINCA, J. L. y GONZÁLEZ, R. (coords.). *Calahorra. Una ciudad para descubrir*. Calahorra: Asociación de Amigos de la Historia de Calahorra, 2008, p. 92-93.
 – La arquitectura de fines del siglo XVII y principios del XVIII. Los Raón. En MOYA, J. G. y ARRÚE, B. (coords.). *Historia del Arte en La Rioja. Tomo IV. Siglos XVII-XVIII*. Logroño: CajaRioja, p. 285-315.

- MORGA IRUZUBIETA, C. La normativa del Concilio de Trento sobre predicación y su aplicación en la Diócesis de Calahorra. En *Cuadernos doctorales. Derecho canónico, derecho eclesiástico del Estado*, 1990, n. 8, p. 79-129.
- MOYA VALGAÑÓN, J. G. *Inventario artístico de Logroño y su provincia La Rioja*, Madrid: Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, 1975, v. 1.
- OCHOA ALFARO, J. A. El concordato de 1851 y sus consecuencias en la diócesis de Calahorra y La Calzada. En *Kalakorikos*, 1998, n. 3, p. 169- 186.
- RODRÍGUEZ DE LAMA, I. *Colección diplomática medieval de La Rioja*. Logroño: Diputación Provincial, 1976-1989. ISBN 84-7359-072-4.
- SÁENZ DE HARO, T. Edad Media. En CINCA, J. L. y GONZÁLEZ, R. (coords.). *Historia de Calahorra*. Calahorra: Asociación de Amigos de la Historia de Calahorra, 2001, p. 165-226.
- SÁEZ EDESO, C. y SÁEZ HERNÁNDEZ, M. C. *Las artes de Calahorra durante la segunda mitad del siglo XVII (1650-1702) según los protocolos notariales*. Logroño: IER, 1992. ISBN 84-87252-95-8.
- SÁINZ RIPA, E. *Colección diplomática de las colegiatas de Albelda y Logroño. Tomo I, (924-1399)*. Logroño: IER, 1981. ISBN 84-00-04920-9.
- *Las sedes episcopales de La Rioja*. Logroño: Obispado de Calahorra y La Calzada, 1994. ISBN 84-605-0373-9.
 - Luchas del cabildo catedral y la ciudad por la sede episcopal. En *Fayueta*, 2006, n. 2, p. 73-82.
- SAN FELIPE ADÁN, M. A. *El obispo Fidel García (1880-1927): la diócesis de Calahorra y La Calzada tras el Concordato de 1851*. Logroño: IER-UR, 2008. ISBN 978-84-96637-53-5.
- SOLANO ANTOÑANZAS, J. M. *El gobierno eclesiástico de la vasta diócesis de Calahorra: sus obispos durante XX siglos*. Calahorra: Gutenberg, 1967.